

Circular No. 0031
(31 De octubre De 2022)

Para: funcionarios administrativos no docentes
De: Sección de Talento Humano y Sección de Servicios Generales
Asunto: Dotación 2022

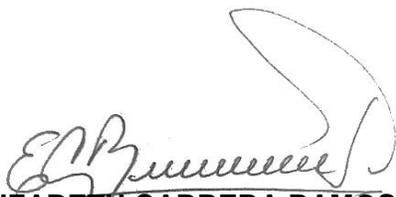
La Sección de Talento Humano y la Sección de Servicios Generales, con ocasión de cumplir con la obligación de entregar la dotación legal a cada uno de sus trabajadores administrativos no docentes, vigencia 2022, que tengan derecho (Hasta 2SMLV) a dotación de calzado y vestido de labor solicita de manera obligatoria enviar la información de tallaje de cada uno, en los siguientes Ítems:

- 1- Talla de camisa
- 2- Talla de pantalón.
- 3- Talla de calzado formal
- 4- Talla camisa tipo polo
- 5- Talla de chaqueta
- 6- Talla de overol (operarios de mantenimiento, jardineros)
- 7- Talla de uniforme pijameros (conserjes, laboratoristas)
- 8- Sexo (Masculino/Femenino)

Esta información, debe enviarse únicamente al correo electrónico recursos@udenar.edu.co, exclusivamente en la plantilla tipo Excel adjunta a esta circular, diligenciando la totalidad de la información allí solicitada, hasta máximo el jueves 03 de noviembre de 2022, con el fin realizar la programación de la labor de confección con el contratista.

Agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,



ELIZABETH CABRERA RAMOS
Jefe Sección Talento Humano



ALBA PATRICIA URBINA
Jefe Sección de Servicios Generales

Proyectó: Michael S. Cortés P. – Analista de Personal STH 